

El juez Navarro considera "una pérdida de tiempo" el interrogatorio de Garzón sobre la recusación a Liaño

EFE, Madrid

El magistrado Joaquín Navarro calificó como "fraudulenta" la recusación presentada por el consejero delegado de PRISA, Juan Luis Cebrián, contra el instructor del caso Sogecable, Javier Gómez de Liaño.

Navarro declaró ayer ante el juez que debe resolver esta recusación, Baltasar Garzón, en calidad de testigo y respondió a las preguntas elaboradas por los abogados de Sogecable que solicitaron su testimonio para demostrar la supuesta relación del juez Gómez de Liaño y algunos de los querellantes del caso.

Navarro declaró a Efe que le parece "una pérdida de tiempo este interrogatorio sobre preguntas que afectan a mi intimidad y sobre personas con las que me relaciono o dejo de hacerlo".

Tras la breve declaración, que se prolongó durante quince minutos, el magistrado aseguró que ha sentido "vergüenza ajena" a lo largo de este interrogatorio, que considera que "no tiene ningún sentido, al igual que la recusación que se planteó en su día".

Juan Luis Cebrián presentó el pasado 7 de julio un incidente de recusación contra Liaño por "enemistad manifiesta" e "interés indirecto" en la causa. El juez encargado de resolverlo está practicando pruebas a petición



El juez Javier Gómez de Liaño (a la derecha), junto al juez Joaquín Navarro, a su llegada, ayer, a la Audiencia Nacional.

de los abogados de Sogecable, como escuchar los testimonios del juez Navarro, del consejero de PRISA, Jaime García Añoveros, y del catedrático Jesús Nei-

ra. Además pidió al Consejo del Poder Judicial testimonio del expediente disciplinario abierto a Gómez de Liaño. Garzón solicitó también a Telefónica que le

certifique si los periodistas Jaime Campmany y Jesús Cacho, así como el abogado Antonio García Trevijano, recibieron faxes desde el juzgado de Liaño.